

en Madrid p. el d. treinta e tres adenda
 por a esta corporacion la cantidad de mil tres
 cientos cuarenta y seis d. veinte y cuatro mrs.
 p. suministros heridos a los cuerpos d. Exto.
 Auxilios de S. M. en el dicho servicio de
 mil ochoc. veinte y tres; Y entendido p.
 la misma acuerdo se le continen en recibos
 dandole las gracias p. su desempeño y se
 pare los documentos a abono a la Comis.
 de contribuciones abriendo p. el capitulo
 la aplicacion q. se debiera dar a el citada
 documentos con arreglo a las R. ordenes
 q. rigen

Milicia Urbana } Viose en oficio d. Excmo. Sr. Gobern. de esta
 } Plaza p.tra. cabecera d. Com. de el d. se.
 } incluye el presupuesto de gastos de Bombas
 } p. la Caballeria Urbana de esta Plaza
 } y el Ayuntamiento en su inteligencia acuerdo.
 } se remita al Sr. Gobernador Civil luego q.
 } se reciba el estado guerra d. Batallon
 } de Infanteria

Suministros } Viose en oficio d. Excmo. Sr. Gobern. de esta
 } Plaza p.tra. cabecera del Pl. de el d. se.
 } los obo d. R. ordenada en S. de el d. de
 } de Valencia y Murcia en q. se piden estas
 } raciones de precios de granos p. abastecer la
 } Com. de el Cab. de S. M. } Contrata de suministros; Y el Ayuntamiento
 } en su inteligencia acuerdo. he en la guerra

